

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DISTRITAL DE CASAS DE JUSTICIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Instancias de coordinación

NORMAS: Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -CONVENIO LOCAL PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, D.C.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
2. Gobierno	Dirección de Gestión Polícvica Secretaría de Gobierno	Director	IP	27-07-21	30-11-21				2
8. Integración Social	Subdirección para la familia Secretaria de Integración Social	Subdirector	IP	27-07-21	30-11-21				2
13. Mujeres	Subsecretaria para el fortalecimiento de capacidades y oportunidades Secretaria de la Mujer	Subsecretaria	IP	27-07-21	30-11-21				2
Ministerio Público	Personería de Bogotá	Delegado	IP						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección de acceso a la Justicia	Director	S	27-07-21	30-11-21				2
	Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Director	IP	27-07-21	30-11-21				2

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.



	Ministerio de Justicia y del Derecho								
	Dirección Seccional de Fiscalías Fiscalía General de la Nación	Director Regional	IP	27-07-21	30-11-21				2
	Dirección Ejecutiva Seccional de Bogotá Consejo superior de la Judicatura	Director Regional	IP	27-07-21	30-11-21				2
	Dirección Regional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Director Regional	IP		30-11-21				1
	Instituto Nacional de Medicina Legal	Director Regional	IP	27-07-21					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: (1/2)

En el marco del Convenio Interadministrativo 1 de 2005 Secretaría Distrital de Gobierno 01/09/2005 -convenio local para el desarrollo y puesta en funcionamiento del programa de casas de justicia y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C. que define que el Comité se realiza una vez por semestre, se informa que la primera sesión del año se realizó el 27 de julio y la segunda se realizó el 30 de noviembre de 2021.

En la segunda sesión del año se realizó un balance general del 2021 en la atención en las Casas de Justicia, los objetivos del 2022 en materia de apertura de nuevos equipamientos, los aspectos generales relacionados con los nuevos convenios interadministrativos en el marco de lo establecido en el Programa Distrital de Casas de Justicia.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí ___ No X
Actas con sus anexos: Sí X No ___
Informe de gestión: Sí x No ___


FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a) Establecer los lineamientos para el desarrollo del Programa de Casas de Justicia en el Distrito.						Sí
b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.						sí
c) Evaluar los resultados del Programa a nivel distrital, con base en los informes estadísticos y de gestión recibidos de cada una de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana de Bogotá y los del Ministerio del Interior y de Justicia y formular las recomendaciones o tomar los correctivos que considere necesarios.						sí
d) Diseñar estrategias para el mejoramiento del Programa y velar por su cumplimiento.						sí
e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.						sí
f) Presentar ante las instancias del orden distrital o nacional, con el apoyo del Ministerio de Justicia, los proyectos de carácter legal tendientes al fortalecimiento del Programa.						sí
g) Atender las inquietudes y propuestas presentadas por los Comités de coordinación locales y orientar la solución de asuntos que tengan directa relación con el Programa de Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana en Bogotá.						sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS La norma no relaciona funciones específicas						

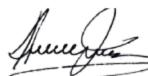
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	En el marco de la norma que define esta instancia de participación, en la primera sesión del año se realizó el 27 de julio de 2021 se realizó la presentación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital y de la Estrategia Ruta Mujer. En la segunda sesión del año se realizó un balance de la atención en las Casas de Justicia del 2021, la apertura de nuevos equipamientos para el 2022, y la revisión de los aspectos generales relacionados con los nuevos convenios
---------------------------------------	--

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

	interadministrativos en el marco de lo establecido en el Programa Distrital de Casas de Justicia.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>A la fecha se han realizados dos Comités la primera sesión el 27 de julio y la segunda el 30 de noviembre de 2021.</p> <p>En el marco de la "Cláusula novena- comité distrital del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana." del Convenio Interadministrativo 1 de 2005, realizó las siguientes funciones que, "Son funciones del Comité Distrital las siguientes:</p> <p>b) Evaluar el cumplimiento y el desarrollo de los convenios suscritos con las entidades vinculadas al programa.</p> <p>e) Proponer, discutir y aprobar los programas necesarios para atender y disminuir la problemática de conflictividad en cada localidad.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/07/2021		En los dos Comités realizados en el 2021 el director informó sobre las nuevas Casas de Justicia que se tiene planeado abrir, siendo la más próxima, Campo Verde en Bosa, lo que permitirá aumentar el número de beneficiarios del PNCJ, las cuales se encuentran enmarcadas como metas del PDD 2021-2024	Las instituciones confirmarán a más tardar el 31 de enero de 2022 su participación en Campo Verde para que se socialice, se planeé y se hagan respectivas gestiones administrativas necesarias para iniciar su operación en el nuevo equipamiento.
	Síntesis:		
	Durante el 2021 se ha mantenido la operación de las Casas de Justicia en la ciudad en medio de la coyuntura de salud pública y se han incorporado nuevos canales, se ha realizado una adecuada articulación con el Ministerio de Justicia .		



Firma de quien preside la instancia:

Por delegación del Secretario de SCSJ
MAURICIO DÍAZ PINEDA
Director de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: **ÓSCAR MARTÍNEZ GARCÍA**
Cargo: Profesional Especializado - Dirección de Acceso a la Justicia
Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Anexo 2: Informe de gestión

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.